

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09.05.2022 PTO.- 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GR0SV-S935U-R19SB Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2022 a las 9:05:07 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/05/2022 12:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/05/2022 08:36	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 08:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:50:07 del día 11 de Mayo de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:36:08 del día 12 de Mayo de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

SG/SH/eg

DON SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)

C E R T I F I C A: Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **ORDINARIA** celebrada, en primera convocatoria, el día **nueve de mayo de dos mil veintidós**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 03 de mayo de 2022.

Se ha detectado error aritmético punto 11º, apartado 2, del Orden del Día de aquella Acta ("Moción que presenta para su aprobación, si procede, la Concejala Delegada de Mujer, a la Junta de Gobierno Local, relativa al otorgamiento de subvenciones a asociaciones de Mujer, ejercicio 2022; Código Convocatoria: 2022/2022/3/640802/000"), ya que donde se indica "...2.- *Expdte 2/2022 Grupo Ilusión, CIF G-83764498, en cuantía de 8.300,00.-€...*", debe decir "2.- *Expdte 2/2022 Grupo Ilusión, CIF G-83764498, en cuantía de 5.220,00.-€...*", como así figura en el TOTAL que suma el cuadro desglose de dicho apartado.

Por tanto, la moción corregida queda del modo que sigue a continuación:

"11º.- Moción que presenta para su aprobación, si procede, la Concejala Delegada de Mujer, a la Junta de Gobierno Local, relativa al otorgamiento de subvenciones a asociaciones de mujer, ejercicio 2022; Código Convocatoria: 2022/2022/3/640802/000"

La presente moción tiene por objeto proponer la resolución de las solicitudes de subvenciones para el ejercicio 2022, dirigidas a asociaciones de mujeres de este municipio, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada en 31 de enero de 2022, y que han sido objeto de modificación, en cuanto el presupuesto asignado, ascendiendo a 28.869,00 €, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, celebrada con el carácter de ordinaria en 25/04/2022.

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas Bases, tras la valoración técnica de los proyectos presentados, se somete a la aprobación de la Junta la CONCESIÓN, en la cuantía y por los programas que seguidamente se especifican de las siguientes subvenciones:

- 1. Expte. 1/2022, Asociación de Mujeres de Torrejón de Ardoz, Ada Byron, CIF G84705961, en cantía de 8.300,00 €, para el desarrollo de los programas siguientes:**

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09.05.2022 PTO.- 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GR0SV-S935U-R19SB Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2022 a las 9:05:07 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/05/2022 12:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/05/2022 08:36	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 08:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:50:07 del día 11 de Mayo de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:36:08 del día 12 de Mayo de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

CERTAMEN PINTURA PARA MUJERES: NO HAY LIBERTAD SIN IGUALDAD	DIFUSIÓN DEL CERTAMEN/PREMIO	750,00 €
CERTAMEN LITERARIO RELATO CORTO: NO HAY LIBERTAD SIN IGUALDAD	DIFUSIÓN DEL CERTAMEN/PREMIO	750,00 €
CERTAMEN FOTOGRÁFICO: NO HAY LIBERTAD SIN IGUALDAD	DIFUSIÓN DEL CERTAMEN/PREMIO	750,00 €
CERTAMEN CORTOS CON MOVILES	DIFUSION DEL CERTAMEN/PREMIO	1000,00 €
GRUPO DE TEATRO ALFONSO PASO	VESTURARIO, MAQUILLAJE, MATERIALES, DIFUSIÓN, LIBRETOS, ATREZZO	1.000,00 €
RASTRILLO SOLIDARIO NAVIDAD	COMPRA DE MATERIALES PARA MONTAJE Y DESARROLLO DEL RASTRILLO	1000,00 €
TARDES DE LIBROS Y CAFÉ	LIBROS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y DIFUSION	300,00 €
TALLER DE MANUALIDADES	MATERIALES PARA MANUALIDADES/DIFUSIÓN	500,00 €
TALLER DE YOGA	HONORARIOS ACTIVIDAD	250,00 €
CHARLAS Y CONFERENCIAS Y TALLERES GRAFICOS	COMPRA DE CAÑON PORTATIL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE TODO EL PROGRAMA DE LA ASOCIACIÓN	400,00 €
MATERIAL OFICINA	MATERIAL OFICINA Y MATERIAL FUNGIBLE	500,00 €
MATERIAL DE OFICINA Y O	COMPRA DE ORDENADOR PORTATIL PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y TALLERES DE LA ASOCIACION.	700,00 €
TALLER LITERARIO Y DICCION	HONORARIOS TALLER	400,00 €
	TOTAL:	8.300,00 €

2. Expte. 2/2022, Grupo Ilusión, CIF G-83764498, en cantía de **5.220,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
----------	----------	---------

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09.05.2022 PTO.- 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GR0SV-S935U-R19SB Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2022 a las 9:05:07 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/05/2022 12:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/05/2022 08:36	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 08:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:50:07 del día 11 de Mayo de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:36:08 del día 12 de Mayo de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

TALLER DE TEATRO	PAGO DE HONORARIOS TALLER	4.700,00 €
ENCUENTROS: EL TEATRO EN EL CINE: HOMENAJE AL OFICIO DE ACTRIZ	PAGO DERECHOS DE EXHIBICION Y PROPIEDAD INTELECTUAL	220,00 €
MATERIAL FUNGIBLE Y GESTORIA	MATERIAL FUNGIBLE Y GESTORIA	300,00 €
TOTAL:		5.220,00 €

3. **Expte. 3/2022, Asociación de Mujeres Viudas de Torrejón**, CIF G-82757733, en cantía de **7.370,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
ESCUCHANDO MI CUERPO MEJORANDO MI SALUD	PAGO DE HONORARIOS TALLER	1.170,00 €
PSICOLOGIA Y BIENESTAR	PAGO DE HONORARIOS TALLER	1.100,00 €
FEMINICINE EN LARGO	PAGO DVD, DERECHOS DE EXHIBICION Y PROPIEDAD INTELECTUAL, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO	500,00 €
FEMINICINE EN CORTO	PAGO DERECHOS DE EXHIBICION Y PROPIEDAD INTELECTUAL, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO	400,00€
INVESTIGACION ORAL Y ESCRITA HERSTORY	PAGO HONORARIOS TALLER	1.300,00€
INTERCONEXION: CONECTADAS	PAGO HONORARIOS TALLER	1.300,00€
ACCION MURAL Y MUJER	ARTISTA GRAFICO Y MATERIALES	500,00€
ENCUENTROS CON NOMBRE DE MUJER	GUIA TURISITICA, ENTRADAS Y TRANSPORTE PUBLICO	700,00€
MATERIAL FUNGIBLE Y GESTORIA	MATERIAL FUNGIBLE Y GESTORIA	400,00€
TOTAL:		7.370,00 €

4. **Expte. 4/2022, Asociación Aldonza**, CIF G-84551381, en cantía de **1.233,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09.05.2022 PTO.- 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GR0SV-S935U-R19SB Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2022 a las 9:05:07 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/05/2022 12:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/05/2022 08:36	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 08:36



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVIDADES Y SALIDAS CULTURALES MUJERES RELEVANTES EN LA HISTORIA - SIETE RELATOS -LAS SIN SOMBRERO - LAS ACTRICES DEL TEATRO LARA - MUJRES BRIHUEGA Y TORIJA - ISABEL Y JUANA - BRUJAS Y FANTASMAS - LAS MUJERES DE GOYA EN EL PRADO	PAGO GUIA TURISTICOS OFICIALES	1.233,00 €
	TOTAL:	1.233,00 €

5. Expte. 5/2022, Asociación de Mujeres contra el Estrés (AMCE), CIF G-82152331, en cantía de **2.696,00€**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
TALLER DE RISOTERAPIA CON PERPECTIVA DE GENERO PARA GESTIONAR EL ESTRÉS	PAGO DE HONORARIOS TALLER	1.200,00 €
TALLER EL CAMINO DE LAS DIOSAS Y LAS HEROINAS EN LA COMUNICACIÓN PARA LA MUJER	PAGO DE HONORARIOS TALLER	1.200,00 €
SESION DE NARRACION DE CUENTOS "UN RESPIRO POR FAVOR"	PAGO HONORARIOS TALLER	296,00 €
	TOTAL:	2.696,00 €

6. Expte. 6/2022, Asociación Cultural Atenea, CIF G-79452512, en cantía de **4.050,00€**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
PROYECTO ALZANDO LA VOZ	PAGO PROFESIONALES	1.700,00 €

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09.05.2022 PTO.- 1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GR0SV-S935U-R19SB Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2022 a las 9:05:07 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/05/2022 12:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/05/2022 08:36
	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 08:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:50:07 del día 11 de Mayo de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:36:08 del día 12 de Mayo de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayo-torrejon.es>



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

PROYECTO MASCARA CONTEMPORANEA	LA	PAGO GESTORIA, MATERIAL FUNGIBLE	PROFESIONALES, 2.350,00 €
		TOTAL:	4.050,00 €

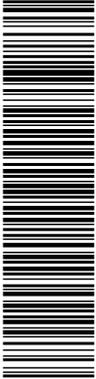
De conformidad con lo expuesto, se otorgará subvenciones por importe total de 28.869,00 €, con cargo a la AP 140 23102 48000, del presupuesto 2021 prorrogado para 2022.

La efectividad de la concesión y el pago efectivo de las cantidades subvencionadas, en todo caso, se supedita al cumplimiento por parte de las asociaciones beneficiarias del requisito de adecuada justificación de las subvenciones de las que hubieran resultado beneficiarias en el ejercicio 2021.

Las asociaciones beneficiarias, con la aceptación de la subvención, asumirá, entre otros, las siguientes obligaciones:

1. Facilitar los datos que oportunamente sean solicitados por el Consistorio.
2. Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, así como los pagos correspondientes a dicha actividad, en los plazos establecidos en el proyecto.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero en cualquier fase de su ejecución por parte del órgano concedente y/o Intervención municipal. La entidad beneficiaria deberá facilitar el acceso al lugar de la acción y aportar cuanta documentación les sea requerida en el ejercicio de sus actuaciones.
4. Disponer de libros contables, registro diligenciado y demás documentos en los términos que exige la legislación aplicable al beneficiario.
5. Incorporar de forma visible, en el material que se utilice para la difusión de los proyectos, la leyenda "**Financiado por el Ayuntamiento de Torrejón, y en su caso, Concejalía de Mujer**" y el **logotipo correspondiente del Consistorio** y poner a disposición de ésta los materiales gráficos y audiovisuales relativos al proyecto subvencionado.
6. Colaborar activamente con la Concejalía de Mujer en las actividades organizadas por la misma, relacionadas con el objeto propio de la asociación beneficiaria.
7. Realizar y presentar la justificación de la subvención recibida.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09.05.2022 PTO.- 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GR0SV-S935U-R19SB Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2022 a las 9:05:07 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/05/2022 12:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/05/2022 08:36	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 08:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:50:07 del día 11 de Mayo de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:36:08 del día 12 de Mayo de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

8. El reintegro total o parcial de las cantidades recibidas, cuando así sea requerido por el Ayuntamiento, atendiendo a la legislación vigente.

En las correspondientes resoluciones se incluirá el derecho de las asociaciones solicitantes a formular recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o, contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz, a la fecha de la firma. Miriam Gutiérrez Parra. Concejala Delegada de Mujer. Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

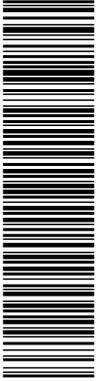
Con esta modificación, por unanimidad, queda aprobada el acta referenciada.

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz, a **nueve de mayo de 2022**.

Vº.Bº
ALCALDE

ÁREA DE LA MUJER.- Expte.
INTERVENCIÓN

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO JGL 09.05.2022 PTO.- 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GR0SV-S935U-R19SB Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2022 a las 9:05:07 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 11/05/2022 12:50 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/05/2022 08:36	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 08:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:50:07 del día 11 de Mayo de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:36:08 del día 12 de Mayo de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489